



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE
SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES
DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"**

No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 12:00 horas del día 05 de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupéitaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán; se reunieron los servidores universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES** de la Licitación Pública **No. UMSNH/LP/A03/2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".**

Este evento se lleva acabo de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción V, 6º, 13 Fracciones III, VII y XXII y 20 Fracción V del Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los numerales 6.2.5.6, 6.2.5.7 y 6.2.5.8 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de licitación.

Segundo. - De conformidad con el numeral VIII. Desarrollo del acto de junta de aclaraciones a las bases, primer párrafo de las bases de licitación, las solicitudes de aclaración se debieron enviar a más



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

tardar el día 04 (cuatro) de diciembre de 2025, hasta las 10:00 horas, mediante los correos electrónicos **dir.adquisiciones.bienes.servicios.sria.admin@umich.mx** y **jaime.martinez@umich.mx**.

Tercero: Por lo anterior se verificaron en los correos electrónicos, las solicitudes presentadas y se adjunta captura de pantalla de los correos recibidos.

Paola Cisneros
para mí

Parece que este mensaje está en inglés X
Traducir al español

Buenos días.

Anexo el comprobante de pago de bases para la participación en la licitación pública No. UMSNH/LP/A03/2025 relativa a la adquisición de bienes para los proyectos especiales, que serán destinados para beneficio de los diferentes albergues estudiantiles de la Universidad michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

A nombre de Paola Cisneros Fuentes.

Sin más por el momento
Gracias

BBVA

COMPROBANTE DE LA OPERACIÓN

Tipo de operación: Transferencia a terceros

Folio de la operación: 0036964938

Fecha: 02 diciembre 2025

Hora: 07:58 h

Concepto: PaolaCisnerosFuentes

Importe transferido: \$ 3,945.00

Cuenta de origen: 0544

Nombre del beneficiario: Universidad Michoacana N

Nombre del banco: Cuenta BBVA

Cuenta de destino: 9603

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, Avenida Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, código postal 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

Ventas de Grupo Quiyono

para m. Carlos ▾

Buenos días, esperamos que este mensaje los encuentre bien. Anexo comprobante de pago para compra de bájicos para la LICITACIÓN PÚBLICA N° UMSNH/LP/A03/2025. Favor de confirmar de recibido, cuantos días estaremos pendientes.

Saludos del equipo de Ventas
Tel 443 155 1685
Tel 443 240 0312
WhatsApp: 443 235 3684

9:07 mar, 2 dic, 11:01 (hace 3 días) ☆ ↗ ⓘ

2/12/25, 9:18 a.m.

Impresión NBX!

BANORTE

[Imprimir](#)
[Cerrar](#)

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

02/12/2025 09:18

Cuenta/ CLABE Ordenante	0863602603
Nombre del Ordenante	GRUPO QUIYONO SA DE CV
RFC o CURP del Ordenante	GQU121113N39
Moneda	MXP
ID Tercero	UMSNH
Nombre del Beneficiario	Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo
Cuenta/CLABE/Celular	012470001047196031
RFC Beneficiario	UMS300101KE8
Banco Destino	BBVA MEXICO
Importe a Transferir	\$3,945.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	02/12/2025
Referencia numérica	021225
Propósito de la Transferencia	Bases UMSNH-LP-A03-2025
Clave de Rastreo	8846APR2202512024722293952
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	CARLOS GONZALO AYALA QUIYONO
Fecha Captura	02/12/2025 09:18:13 a. m.
Ejecutó	CARLOS GONZALO AYALA QUIYONO
Fecha de Ejecución	02/12/2025 09:18:41 a. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Página 1 de 1 - Q +

Operación realizada a través de los equipos
Movistar, AT&T

Internet y que se ubican en la ciudad de

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

PÁGINA 3 DE 23



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO".

Montserrat Sarmiento
para mí

② mar 2 dic 11:51 (hace 2 días) ⚖ ⓘ

Parece que este mensaje está en inglés ×
[Traducir al español](#)

Buenos días,

Por medio del presente, adjunto a la presente el comprobante de pago de bases, como lo requiere la Licitación Bases para la Licitación Pública N° UMSNH/LP/A03/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO", con la Razón Social Mauricio Sarmiento Cruz, quedó pendiente de cualquier comentario.

Favor de confirmar recepción. Muchas gracias.

Saludos,

Monserrat Sarmiento -



COMPROBANTE PAGO BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
N° UMSNH/LP/A03/2025

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
PRESENTE.

Morelia, Michoacán a 02 de diciembre de 2025



Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

CAANAN S. A DE C. V caanan.sadecv@gmail.com
para mí ▾

60 mar. 2 dic. 12:11 (hace 3 días)

-Buenas tardes:

envío el comprobante de pago de la compra de las bases para poder participar en la licitación N° UMSNH/LP/A03/2025, así como la CSF de mi representada para la factura correspondiente.

Quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración, saludos.



MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.
TEL: 55 7268 4099

Kaiyo S. de R.L. <kaiyo.muebles@gmail.com>
para mí ▾

60 mar. 2 dic. 12:17 (hace 2 días)

Parece que este mensaje está en inglés X
Traducir al español

Buen día!

Adjunto enviamos el pago de bases ya que es nuestro deseo participar en la LICITACIÓN PÚBLICA N° UMSNH/LP/A03/2025 "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

Así mismo, solicitamos la factura correspondiente de dicho pago, con nuestros datos fiscales según la constancia de situación fiscal adjunta.

Método de pago: Transferencia

Uso del CFD G03- Gastos en general

PUE

calleo electrónico: kaiyo.muebles@gmail.com

Sin más, agradezco su atención prestada.

Saludos cordiales

Luis Guerrero

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

PÁGINA 5 DE 23



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

BBVA

COMPREHENSIVE

KAIBO S DE RL DE CV

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0117170459
Cuenta de depósito:	0104719603
Nombre del tercero:	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
Importe:	\$ 3,945.00
Divisa:	MXN
Fecha de operación:	02/12/2025
Concepto de pago:	KAIBO LICIT UMSNH
Folio de Internet:	0077557016

1 La comisión por operación será aplicada al fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de fibra óptica en línea.

(i) El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

100

Impressum



Página 1 de 1 —

200

Altec Medica <altecmedica@gmail.com>
para mí ▾

© mat 2 dic 12:25 (hace 2 días)

Buenas tardes.

Adjuntamos en este correo el comprobante de bases de la Licitación A03/2025 para su acreditación de la participación de la empresa ALTEC MEDICA SA DE CV quedamos a sus órdenes,

Muchas gracias.
Javier Marín,
Representante dpto. ventas

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FELIX / HORA: 02-12-2025 / 12:03:10
SUCURSAL : 5627
MOVIMIENTO : 000022835
REFERENCIA : MMURICEDSARMEN
PLAZA : MORELIA
CLIENTE: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
CUENTA : 0104719603

IMPORTE TOTAL NAP : \$ 3,945.00

>>(R)>12>00>>HBX61X93X9 <<
>>00000000202000305<<
>>12XX02XX10TS<<

ESTIMADO CLIENTE TUTOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN FUTURA

BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, AV. PASEO DE LA
REFORMA 510, COL. JUAREZ, AL.C. CIUDADEMOC,
MEXICO, CDMX, C.P. 06600, R.F.C. BBBA-830631-LJ2

Página 1 de 1 - 🔎 +

Pago Lic External Recibidos X

Eduardo Abraham elalo_no@hotmail.com
para mí

mar, 2 dic. 14:17 (hace 2 días)

Parece que este mensaje está en inglés X
Traducir al español

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

PÁGINA 7 DE 23



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".



Cuenta origen
EAO FISCAL • 57786

Cuenta destino
UNIVERSIDAD MICHOACA • 19603

Concepto

Lic

Folio de operación
0024406391

Tipo de operación
Transferencia

BBVA



Cuarto: Las solicitudes presentadas que cumplieron con las Bases de Licitación, planteadas de manera concisa y que están directamente vinculadas con los puntos contenidos en las mismas, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; y fueron aceptadas, corresponden a los licitantes:

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

PÁGINA 8 DE 23



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

- MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.
- KAIBO, S. DE R.L. DE C.V.
- MAURICIO SARMIENTO CRUZ
- ALTEC MEDICA, S.A. DE C.V.
- EDUARDO ABRAHAM ORTIZ
- GRUPO QUIYONO, S.A. DE C.V.
- PAOLA CISNEROS FUENTES

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero: Previo al inicio del acto, se realizó un registro con el nombre y la firma de los proveedores asistentes, documento que forma parte integral de esta acta.

Segundo: El acto será presidido por el Presidente del Comité o la persona que designe, en este caso el Funcionario designado es el Dr. José Alejandro Robledo González, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien será asistido por un representante del Área Técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, en este caso es el Mtro. Julio Cesar González Cabrera, Jefe de Departamento de Asuntos Estudiantiles de la U.M.S.N.H., quien funge como, Beneficiario y Responsable Técnico de los Bienes, objeto de esta Licitación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos técnicos contenidos en las Bases.

Tercero: Se informan las preguntas presentadas y que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y así mismo se les da respuesta:

PARA EL ÁREA CONVOCANTE:

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

- MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTARON PREGUNTAS PARA EL ÁREA CONVOCANTE.

PARA EL ÁREA REQUERENTE:

- MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.

PUNTO	REFERENCIA	No. PAGINA
D	ENTREGA DE MUESTRAS	7

Pregunta 1.- ¿En qué presentación requieren las muestras, en específico la Partida No? 1 y sus subpartidas 1.1 1.2 y 1.3?, Presentación mínima o la presentación que se va a ofertar

Respuesta= La presentación para las partidas 1.1, 1.2 y 1.3 debe ser cubetas de 19 litros.

PARTIDA 1	SUBPARTIDA 1.1
-----------	----------------

Pregunta 2.- ¿Qué color se requiere? ¿Es terminado en mate o satinado? ¿Con cuántos ciclos de lavado se requiere?

Respuesta= Se solicitan muestras de ambos terminados mate y satinado. Con respecto a los ciclos de lavado se requiere que sea superior a los 8,000 (Ocho mil) ciclos.

PARTIDA 1	SUBPARTIDA 1.2
-----------	----------------

Pregunta 3.- ¿Qué color se requiere? ¿Es terminado en mate o brillante? ¿Qué rendimiento lo requieren?

Respuesta= Los colores serán definidos una vez hecha la dictaminación técnica. Se solicitan muestras de ambos terminados mate y brillante. Con respecto al rendimiento es superior a 5 metros cuadrados por litro, por mano.



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

PARTIDA 1

SUBPARTIDA 1.3

Pregunta 3.- ¿Qué color se requiere blanco o rojo? ¿En qué calidad o años lo requieren, en 3, 5 o mayor?

Respuesta= El color requerido es blanco y la calidad o años es de 5.

PARA EL ÁREA CONVOCANTE:

- KAIBO, S. DE R.L. DE C.V.

1.- Con respecto a lo que las bases, numeral V. GARANTÍAS, inciso C. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR, SUBINCISO C.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA; dice:

"Deberá otorgarse por el licitante en moneda nacional por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total de su oferta económica, sin incluir los impuestos que resulten aplicables y deberá otorgarse mediante cheque de caja expedido por una Institución Financiera Nacional o Fianza expedida por una Compañía Afianzadora Nacional, solicitada por el licitante a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la convocante conservará en custodia las garantías de que se trate hasta el día de la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente, fecha en que serán devueltas a los licitantes y en el caso del o los proveedores adjudicados, hasta la fecha en que se otorgue la fianza de cumplimiento del contrato.."

Solicito que el cheque que se entrega sea un cheque cruzado.

Respuesta= Se acepta tu solicitud.

PARA EL ÁREA REQUIRENTE:

- KAIBO, S. DE R.L. DE C.V.

1. Con respecto a lo que las bases, numeral IV. Objetivo y alcance, inciso B. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA; párrafo 4 dice:

"El proveedor adjudicado entregará los bienes en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, el área requirente no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta."



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

Solicito autorización y se me permita hacer entregas parciales para las partidas:
3.1, 3.2, 5.1, 5.2, 6.1, 7.1, 8.1

Respuesta= Favor de apegarse a bases.

2. Con respecto a lo que las bases, numeral IV. OBJETIVO Y ALCANCE, inciso C. FECHA DE ENTREGA; dice:

"La fecha de entrega de los bienes, será a más tardar a los 10 días naturales contados a partir del Acto de Fallo de Adjudicación."

Solicito prórroga para entregar a más tardar 12 de enero 2026 para las partidas:
3.1, 3.2, 5.1, 5.2, 6.1, 7.1, 8.1

Respuesta= Favor de apegarse a bases.

3. Con relación al ANEXO 1: PARTIDA 3 SUBPARTIDA 3.1. (LOCKER METÁLICO ESTÁNDAR DE 3 PUERTAS 180x38x37). Dice: " 180x38x37 . . ." Solicito poder ofertar: Locker Grande Metálico con 3 Puertas Estándar con ventillas y porta candado medidas 180x38x45 cm, (siendo 45 cm la medida de fondo) fabricado en lámina calibre 24, con pintura en polvo horneada color Arena.

Respuesta= Sí, se puede ofertar la partida para su evaluación técnica.

4. Con relación al ANEXO 1: PARTIDA 3 SUBPARTIDA 3.2. (LOCKER METÁLICO ESTÁNDAR DE 4 PUERTAS 180x38x37). Dice: " 180x38x37 . . ." Solicito poder ofertar: Locker Grande Metálico con 4 Puertas Estándar con ventillas y porta candado 180x38x45 cm (siendo 45 cm la medida de fondo), fabricado en lámina calibre 24, con pintura en polvo horneada color Arena

Respuesta= Sí, se puede ofertar la partida para su evaluación técnica.

5. Con relación al ANEXO 1: PARTIDA 5 SUBPARTIDA 5.1 SILLA PLEGABLE DE POLIPROPILENO EN COLOR BLANCA. Solicito poder ofertar: Silla plegable con estructura metálica, asiento y respaldo en plástico de polietileno de alta densidad blanco, resiste hasta 100 kilos.

Respuesta= Favor de apegarse a bases.



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

6. Con relación al ANEXO 1: PARTIDA 5 SUBPARTIDA 5.2 MESA PLEGABLE DE POLIPROPILENO MEDIDAS 183x73cm (RIGIDA NO SE DOBLA) Solicito poder ofertar: Mesa Tipo tablón con patas plegables, fabricada en polietileno de alta densidad y de alta durabilidad, para uso en interior o exterior, estructura metálica, resistente a la corrosión, medidas de 184 x 77 y de altura 73 cm; resiste hasta 150 kilos.

Respuesta= Favor de apegarse a bases.

- 7.- Con relación al ANEXO 1: PARTIDA 6 SUBPARTIDA 6.1. COLCHÓN INDIVIDUAL IDEAL PARA CAMAS Y LITERAS FABRICADOS CON 216 MUELLES DE RESORTES EN ACERO TEMPLADO CON ESTABILIZADORES, TAPAS HECHAS DE TELA DE ALGODÓN CAPITONEADO BLANCO DE ROMBOS CON 32 CM DE ALTURA Y 23 CM DE ANCHO, DOBLE CARA, CAJÓN FORRADO DE TELA JAQUARD AZUL MARINO CON ROMBOS DE 5CM DE ALTURA X 5CM DE ANCHO, EN SU INTERIOR CUENTA CON 4 CAPAS DE PEELER Y 2 TAPAS DE 1450 GRS. MEDIDAS DE 194CM DE ALTURA X 102CM DE ANCHO X 21 CM DE GRUESO. NO RECONSTRUIDO, NI REMANUFACTURADO.

Solicito poder ofertar: Colchón tipo Hotelero, Ortopédico con terminado clásico, capitonado continuo en forma de rombos, tela hotelera listada en color azul, dos caras, puede usarse por ambos lados. Núcleo de unidad de resorte Spinnalflex tipo Bonell compuesto de 228 resortes de acero templado indeformable, doble marco electrosoldado, con grapas reforzadas. Superficie de confort con tapas de espuma Natural Flex densidad premium en capas múltiples por ambos lados con una capa de Comfort Pad que es un acojinamiento textil extra-confortable con respuesta térmica. Cuenta con aislante Dura Pad Integrado en ambas caras. Tamaño individual std de medidas 192x101 y de altura 21 cm ideal para literas y que no queden tan altas. Los rombos del capitonado medidas: ancho 14.5 cm y alto 15.5 cm. Cajón forrado de tela Jacquard hotelera listada capitonado con ZIG-ZAG medidas: alto 5 cm y largo 8 cm, siendo 5 cm la separación entre cada costura.

Respuesta= Sí, se puede ofertar la partida para su evaluación técnica.



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

8. Con relación al ANEXO 1: PARTIDA 7 SUBPARTIDA 7.1 COBIJA DE MICROFIBRA SUAVE Y CÁLIDA, ALFOMBRA TÉRMICA DE PIEL DE OVEJA DE FELPA PARA INVIERNO (GRIS INDIVIDUAL) 150X200 CM MANTA

Solicito poder ofertar: Cobertor grueso liso gris afelpado, con textura en relieve en sus dos vistas, lo que lo hace suave y cómodo, confeccionado en un 100% poliéster de alta calidad, una cara afelpado tipo borrega, la otra cara es suave y cómodo al tacto, lo que le proporciona una sensación de calidez adicional al contacto con la piel. Dimensiones: 180 x 220 cm.

Respuesta= La Convocante da respuesta a la pregunta en el numeral CUARTO de la presente acta.

9.- Con relación al ANEXO 1: PARTIDA 8 SUBPARTIDA 8.1 ALMOHADA DE 100% ALGODÓN, TAMAÑO STANDARD (INDIVIDUAL/MATRIMONIAL), FIRMEZA INTERMEDIA, SENSACIÓN SUAVE Y COLOR BLANCO Solicito poder ofertar: Almohada estándar 50 x 70 cm, Tela tacto de algodón (microfibra) blanca de 650grs fibra denier tipo pluma, Hipo alergénica, Anti ácaros, Relleno Nebefill con fibra premium, firmeza intermedia, no deformable.

Respuesta= La Convocante da respuesta a la pregunta en el numeral CUARTO de la presente acta.

PARA EL ÁREA CONVOCANTE:

- MAURICIO SARMIENTO CRUZ

NO SE PRESENTARON PREGUNTAS PARA EL ÁREA CONVOCANTE.

PARA EL ÁREA REQUIRENTE:

- MAURICIO SARMIENTO CRUZ

1. En el numeral IV inciso B, en el tercer párrafo mencionan que la convocante podrá pedir que los bienes sean entregados en domicilios distintos a los de su almacén sin que ello genere un costo adicional para el área requirente, quisiéramos saber si pudieran aclararnos ¿En cuántos



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

domicilios y en dónde se tendría que hacer la entrega? Ya que esto incrementa el costo por fletes, favor de aclarar.

Respuesta= Las entregas serán directamente en los domicilios de los diferentes Albergues Estudiantiles y el listado será proporcionado por el Departamento de Asuntos Estudiantiles, quien funge como beneficiario y responsable de los bienes en las ciudades de Morelia y Uruapan.

2. En el anexo 1 partida 6 subpartida 6.1, quisiéramos saber si podemos ofertar los colchones que solicitan de tamaño individual con unas medidas de 190 cm de altura x 100 cm de ancho x 20 cm de grueso, que son las medidas estándar para este tipo de colchones, favor de aclarar.

Respuesta= Si, se acepta.

3. En el anexo 1 partida 6 subpartida 6.1, quisiéramos saber si el uso de estos colchones es para literas individuales que peso máximo deberá de tener el colchón ya que si son varios niveles se pueden vencer las bases que los soportan, favor de aclarar.

Respuesta= El uso de estos colchones es para literas individuales, con un peso entre 19 y 21 kilos.

4. En el anexo 1 partida 6 subpartida 6.1, solicitamos si los colchones deberán llevar algún logotipo, favor de aclarar.

Respuesta= Si, el logotipo bordado o etiqueta con las siglas de la "U.M.S.N.H."

PARA EL ÁREA CONVOCANTE:

- **ALTEC MEDICA, S.A. DE C.V.**

1. En el numeral IV inciso C, mencionan que el tiempo de entrega de los bienes es de 10 días naturales a partir del fallo y no a partir de la firma de contrato como suele ser, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta= Si, son 10 días naturales a partir del fallo.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

PARA EL ÁREA REQUERENTE:

- **ALTEC MEDICA, S.A. DE C.V.**

1. En el numeral IV inciso C, fecha de entrega solicitan que la entrega de bienes sea a más tardar a los 10 días naturales a partir del fallo de adjudicación, este periodo es muy corto debido a que la cantidad solicitada es muy grande y tomando en cuenta que se acerca el periodo vacacional de las empresas sería prácticamente imposible entregar en ese tiempo, por lo que solicitamos se pudiera ampliar el tiempo de entrega a 45 días naturales.

Respuesta= Favor de apegarse a bases.

2. En la partida 3 sub partidas 3.1 y 3.2 en estas partidas no indican en que calibre de acero se deberán fabricar los lockers ya que si se hacen en un calibre muy delgado tienden a colapsarse, favor de indicar el calibre.

Respuesta= Se puede ofertar calibre 22 o 24.

3. De igual manera para las partidas anteriores de los lockers quisiéramos saber qué color es el que solicitan, así como si deberán llevar chapas con llave o ganchos pasa candados y si llevan ranuras de respiración y porta gafetes para su identificación.

Respuesta= El color debe ser metálico estándar o arena, deberá llevar ventilas en cada puerta y la puerta contar con cerradura o chapa con dos llaves o más y jaladera con identificador de centro.

4. Para la partida 5 sub partida 5.1 silla plegable de polipropileno color blanca quisiéramos saber si pudieran ampliar las especificaciones.

Respuesta= Deberá ser silla con asiento y respaldo de polipropileno blanco estructura de acero calibre 18 abatibles con pintura epóxica antioxidante, medida del asiento 42 cm por 43 cms, respaldo con medidas de 25 cms por 28 cms, capacidad de peso de 226 kg, en la base de las cuatro patas, deberá tener gomas antiderrapante.

5. Para la partida 5 sub partida 5.2 solicitan mesa plegable quisiéramos saber si pudieran ampliar las especificaciones.

Respuesta= Deberá ser mesa de polipropileno blanco medidas de 183 por 76 cms, costilla perimetral que permite mejorar la capacidad de almacenaje, patas de acero calibre 18 retractiles con pintura epóxica antioxidante, la altura de la mesa deberá ser de 74 cms.



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

FIRMA

PARA EL ÁREA CONVOCANTE:

- EDUARDO ABRAHAM ORTIZ

NO SE PRESENTARON PREGUNTAS PARA EL ÁREA CONVOCANTE.

PARA EL ÁREA REQUERENTE:

- EDUARDO ABRAHAM ORTIZ

IV. OBJETO Y ALCANCE B. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La convocante podrá pedir que los bienes sean entregados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para el área requirente.

1. En caso de que la convocante pida que los bienes sean entregados en domicilio distinto a su almacén, ¿Podrían indicar los domicilios de las entregas, y si son en la ciudad de Morelia Michoacán?

Respuesta= Las entregas serán directamente en los domicilios de los diferentes Albergues Estudiantiles y el listado será proporcionado por el Departamento de Asuntos Estudiantiles, quien funge como beneficiario y responsable de los bienes en las ciudades de Morelia y Uruapan.

IV. OBJETO Y ALCANCE C. FECHA DE ENTREGA

La fecha de entrega de los bienes será a más tardar a los diez días naturales contados a partir del acto de fallo de adjudicación.

2. ¿Es posible ampliar la fecha de entrega a 15 días hábiles?

Respuesta= Favor de apegarse a bases.

IV. OBJETO Y ALCANCE D. ENTREGA DE MUESTRAS

El licitante entregará muestra física de todas las partidas, de las cuales pretenda ofertar, mismas que se presentarán de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados y a lo acordado en el acto de junta de aclaraciones a las bases, y se acompañará con una relación de

FIRMA



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

las muestras que sean presentadas, en hoja membretada y firmadas por la persona física o moral que cuente con las facultades necesarias para dicho acto, en el entendido que únicamente se deberá presentar una muestra por partida, las cuales deberán estar plenamente identificadas con una etiqueta adherible que contenga el nombre del licitante, partida y marca.

3. ¿Es posible que se pueda entregar la muestra de la partida 9 (nueve), subpartida 9.1 descripción técnica mesa de trabajo en acero inoxidable de 295 x 110 x 90 cms, con cubierta en lámina calibre 18 y entrepaño en lámina calibre 20, en una escala 1:3 del tamaño requerido?

Respuesta= Si, se acepta la propuesta.

En referencia a la partida 9 (nueve), subpartida 9.1 descripción técnica mesa de trabajo en acero inoxidable de 295 x 110 x 90 cms, con cubierta en lámina calibre 18 y entrepaño en lámina calibre 20 y a la partida 9 (nueve), subpartida 9.2 descripción técnica mesa de trabajo en acero inoxidable de 145 x 110 x 90 cms, con cubierta en lámina calibre 18 y entrepaño en lámina calibre 20.

4. ¿Podrán precisar si la manufactura puede ser para ensamblar (es decir para armar) o fija (con soldaduras)?

Respuesta= Deberán ser fijas.

PARA EL ÁREA CONVOCANTE:

- GRUPO QUIYONO, S.A. DE C.V.

1. Si la persona que va a representar a la empresa está expresamente designada en la escritura como Administrador Único, entonces ¿es correcto asumir que no se necesita presentar el Formato C y solo se hace la observación correspondiente en el Formato A?

Respuesta= Deberá presentar el formato C.



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

2. En la parte de Garantía de Seriedad de Propuesta, ¿se puede entregar un cheque cruzado de la cuenta de banco a nombre de la empresa en lugar de un cheque de caja?

Respuesta= Si, se acepta la propuesta.

3. Favor de mencionar a los cuantos días de firmado se debe entregar la fianza para la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Respuesta= Dentro de los 10 días naturales posterior a la firma del contrato.

4. Los archivos digitales se entregarán en memoria USB? Si es el caso, favor de confirmar que son dos memorias, una para el sobre1 con documentos ordenados de la misma forma que la entrega física y otro en el sobre 2 igual ordenado de la misma forma que se entrega de forma física.

Respuesta= Si, son 2 memorias USB, una para cada sobre.

5. En el Formato N, en la sección Documentación comprobatoria de la existencia del contrato y Documentación comprobatoria de cumplimiento ¿en los espacios se debe solamente listar la documentación o también se anexa copia?

- Por ejemplo, en el espacio de Documentación comprobatoria de la existencia del contrato pondríamos "contrato firmado" ¿y anexaríamos copia?
- Por ejemplo, en el espacio Documentación comprobatoria de cumplimiento pondríamos "factura firmada de recibido" ¿y anexaríamos copia?

Respuesta= Es correcta la apreciación, se deberá enlistar las copias de la documentación mencionada.

6. ¿En el curriculum de la empresa debe listar convenios y contratos similares con otras instituciones de educación superior?



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

Respuesta= Se deben presentar convenios y contratos similares con entidades públicas y privadas.

7. En los Documentos 1 y 2, en el encabezado del cuadro no menciona Subpartidas, asumimos que en el espacio de Partidas podemos desglosarlas, ¿es correcto?

Respuesta= Es correcta la apreciación.

PARA EL ÁREA REQUERENTE:

- **GRUPO QUIYONO, S.A. DE C.V.**

1. En el caso de la partida 1, si son productos ya probados y consumidos por la institución, ¿aun así se son necesarias muestras? Si es así asumimos que será un litro de blanco de la partida 1.1 y 1.2 y otro litro de rojo de la partida 1.3 ¿es correcto?

Respuesta= La presentación para las partidas 1.1, 1.2 y 1.3 debe ser cubetas de 19 litros.

Debe presentar blanco y rojo.

2. En la partida 1, subpartida 1.1 ¿debe cumplir con la norma NMX-C-423- ONNCCE-2019 y presentar copia de hoja de resultados de Profeco?

Respuesta= Si, debe cumplir con la norma NMX-C-423- ONNCCE-2019 y presentar copia de hoja de resultados de Profeco.

PARA EL ÁREA CONVOCANTE:

- **PAOLA CISNEROS FUENTES**

Artículos de Cocina

1. En el caso de las Paelleras, en específico la de 70 cm de diámetro, ¿se requieren de 2 asas o de 4 asas?

Respuesta= Se requieren 2 asas.



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

2. ¿En el caso de las vaporeras, tienen que ser todas del mismo grosor o pueden variar?

Respuesta= Deben tener el mismo grosor.

3. En algunos artículos se piden medidas y/o especificaciones muy detalladas, en caso de no encontrar o existir como tal el producto como se pide exactamente, puede ser lo semejante, similar o equivalente?

Respuesta= Favor de apegarse a bases.

Cuarto: LA CONVOCANTE ACLARA. –De conformidad al Artículo 43 y 51 Párrafo Cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y Numerales 6.2.4.10. Aspectos Generales del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y derivado de un caso de fuerza mayor, toda vez que, de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Patrimonio de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, se hace la aclaración que en referencia de los ajustes presupuestales que motivaron el cierre del mismo, así como los remanentes asignados a la partida presupuestal que nutre de recursos a la Partida 7, Subpartida 7.1, Cantidad 1,000, Unidad de Medida, Piezas y Descripción Técnica de los Bienes a Adquirir “Cobija de Microfibra suave y cálida, alfombra térmica de Piel de Oveja de felpa para invierno (Gris individual) 150x200 cm Manta”, así como la Partida 8, Subpartida 8.1, Cantidad 1,000, Unidad de Medida, Piezas y Descripción Técnica de los Bienes a Adquirir “Almohada de 100% algodón, tamaño standard (individual/matrimonial), firmeza intermedia, sensación suave y color blanco” se informa que no se cuentan con los recursos necesarios para adquirir los bienes antes descritos, por tal motivo se hace la aclaración de la determinación de dar por cancelada las partidas o conceptos antes mencionadas, informando a los licitantes que se deberán de acatar la cancelación de las mismas.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO. - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra esta Acta siendo las 13:00 (Trece horas) del día 05 de diciembre de 2025, firmando al margen y al calce para la debida constancia y

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. Se informa que el acta se difundirá en <https://www.umich.mx/licitaciones.html> y en <http://dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias>; en apego al artículo 36 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2025, para su consulta y obtención gratuita.

ASISTENTES

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Pleno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.M.S.N.H

DR. JOSÉ CESAR MACEDO VILLEGAS. Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. DAVID ALEJANDRO PRADO CABALLERO Director de Contabilidad, en representación del: M.A. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DRA. ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
LIC. MARÍA FERNANDA PEÑA ORTEGA Asesor Jurídico de la Oficina del Abogado General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en representación del: MTRO. JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.



ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO".

MTRO. SAMUEL PORTUGAL MORA

Jefe de Departamento de Control de Bienes Especializados, en representación del:
C. P. J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA Director de Patrimonio de la Universidad
y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de
la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ÁREA TÉCNICA

MTRO. JULIO CESAR GONZÁLEZ CABRERA, Jefe de Asuntos Estudiantiles de la
U.M.S.N.H., Beneficiario y Responsable Técnico.

PROVEEDORES ASISTENTES

NOMBRE: MAURICIO SARMIENTO CRUZ Empresa: MAURICIO SARMIENTO CRUZ	
NOMBRE: CARLOS GONZALO AYALA QUIYONO Empresa: GRUPO QUIYONO, S.A. DE C.V.	
NOMBRE: LUIS GUERRERO ORTIZ Empresa: KAIBO, S. DE R.L. DE C.V.	
NOMBRE: PAOLA CISNEROS FUENTES Empresa: PAOLA CISNEROS FUENTES	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. de Control Interno UMSNH/LP/A03/2025

"ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN
DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES
ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO"

REGISTRO DE LICITANTES

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	HORA	FIRMA
Mauricio Sarmiento Cruz	Mauricio Sarmiento Cruz	11:40	
Grupo Qoiyono	Carlos G. Ayala Q.	11:48	
Kabo S. de Q.L. de C.U.	Luis Guerrero Oct. z	11:59	
Paola Cisneros Fuentes	Paola Cisneros Fuentes	11:59	P.C.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA., NO. UMSNH/LP/A03/2025,
REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.